



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 18 de enero de 2023
P.I.E. N° 181/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Neila Velarde Salas y el Senador Walter Jesús Justiniano Martínez, quienes solicitan al Señor Ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre el proyecto de mejoramiento del Aeropuerto “Ernesto Roca Barbadillo” de la ciudad de Guayaramerín del Departamento del Beni, como del arreglo de la carpeta asfáltica de la pista, de la calle de rodaje y la plataforma, haciendo conocer los siguientes datos: **a)** Términos y condiciones para las mejoras que se deberían realizar en el Aeropuerto “Ernesto Roca Barbadillo”, haciendo llegar el documento de base de contratación (DBC); **b)** Bajo qué modalidad de contratación se realizó el proyecto de mejoramiento del Aeropuerto “Ernesto Roca Barbadillo”, señalando cuál es la normativa aplicable en este caso concreto, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo; **c)** Qué empresa se adjudicó el proyecto en mención, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo; **d)** Si en las mejoras que se realizan se tiene previsto extender la pista de aterrizaje y despegue, que tendría como objetivo recibir aeronaves de mayor envergadura y potenciar el mercado de carga de la región; **e)** Informe, sobre las especificaciones técnicas solicitadas en el arreglo de la carpeta asfáltica de la pista, de la calle de rodaje y la plataforma, en cuanto a tipo de asfalto, característica de la clasificación del pavimento, si los mismos cuentan con la resistencia necesaria para soportar la operación de las aeronaves y los efectos de las condiciones climáticas, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo; **f)** Informe, si se tiene previsto realizar evaluación al pavimento usado en este aeropuerto en cuanto a evaluación técnica T que consiste en un estudio específico de las características de los pavimentos y en la aplicación de tecnología del comportamiento de los pavimentos, a fin de conocer el comportamiento del arreglo realizado, solicitando pueda adjuntar documentación de respaldo; **g)** Informe, si ya se proporcionó de todo el equipamiento, para su funcionamiento de este aeropuerto, en cuanto a la zona de aparcamiento de los aviones, los puentes de embarque, las terminales de pasajeros, de carga y los intercambios de transporte



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

en tierra, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo; h) Informe, cuales los plazos para entrega de obras y a cargo de quien se encuentra la fiscalización de obras, si ya se emitió informes de avance de obras. Adjunte documentación de respaldo; i) Informe, cuál es la ejecución presupuestaria, hasta la presente fecha, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo; j) Informe, cual es la ejecución de obras, de acuerdo al cronograma de ejecución en el marco del contrato firmado hasta la presente fecha. Adjunte documentación de respaldo; k) Haga conocer, cual es el financiamiento económico, para la realización de estas obras. Adjuntar documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Claudia Elena Egúez Algarrañaz

SEGUNDA SECRETARIA

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

La Paz, **24 FEB 2023**
MOPSV/DESP. N° 0098

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA
27 FEB 2023

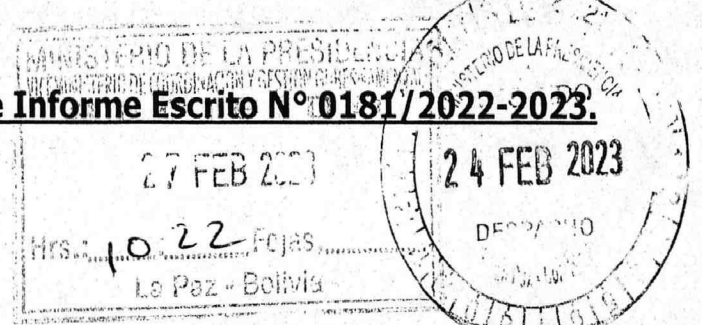
Hrs: **20:50** Fojas:
La Paz - Bolivia



Señor
Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 0181/2022-2023.



De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0124/2023, de fecha 31 de enero de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito **PIE N° 0181/2022-2023** de fecha 18 de enero de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

1. "Informe, sobre el proyecto de mejoramiento del Aeropuerto "Ernesto Roca Barbadillo" de la ciudad de Guayaramerín del Departamento del Beni, como del arreglo de la carpeta asfáltica de la pista, de la calle de rodaje y la plataforma, haciendo conocer los siguientes datos:"

a) "Términos y condiciones para las mejoras que se deberían realizar en el Aeropuerto "Ernesto Roca Barbadillo", haciendo llegar el documento de base de contratación (DBC);"

RESPUESTA.

La información solicitada se encuentra disponible y puede descargarse del sitio web del SICOES.

b) "Bajo que modalidad de contratación se realizó el proyecto de mejoramiento del Aeropuerto "Ernesto Roca Barbadillo", señalando cuál es la normativa aplicable en este caso concreto, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo;"

RESPUESTA.

La contratación de la obra para el Mejoramiento Lado Aire del Aeropuerto de Guayaramerín fue bajo la modalidad descrita en el parágrafo II, del artículo 72 del





Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

c) "Qué empresa se adjudicó el proyecto en mención, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo;"

RESPUESTA.

La Firma que se adjudicó las Obras, es la Empresa Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil (EBC), cuyo contrato se encuentra disponible en la página web del SICOES.

d) "Si en las mejoras que se realizan se tiene previsto extender la pista de aterrizaje y despegue, que tendría como objetivo recibir aeronaves de mayor envergadura y potenciar el mercado de carga de la región;"

RESPUESTA.

El alcance de las Obras para el Mejoramiento Lado Aire del Aeropuerto de Guayaramerín contempla la ampliación de la longitud de Pista en 30 metros; por otra parte, actualmente se encuentra en gestión de financiamiento el Estudio Técnico de Preinversión del Aeropuerto de Guayaramerín el cual tiene como objetivo la actualización del diseño para que puedan operar aeronaves de mayor envergadura y de carga.

e) "Informe, sobre las especificaciones técnicas solicitadas en el arreglo de la carpeta asfáltica de la pista, de la calle de rodaje y la plataforma, en cuanto a tipo de asfalto, característica de la clasificación del pavimento, si los mismos cuentan con la resistencia necesaria para soportar la operación de las aeronaves y los efectos de las condiciones climáticas, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo;"

RESPUESTA.

Las características técnicas como ser la forma de ejecución, el tipo de agregado, tipo de cemento asfáltico y demás insumos necesarios han sido dimensionados y verificados por personal técnico de la Dirección General de Transporte de acuerdo a las exigencias de calidad y que son debida y adecuadamente controlados por la Supervisión de Obra.

f) "Informe, si se tiene previsto realizar evaluación al pavimento usado en este aeropuerto en cuanto a evaluación técnica T que consiste en un estudio específico de las características de los pavimentos y en la



aplicación de tecnología del comportamiento de los pavimentos, a fin de conocer el comportamiento del arreglo realizado, solicitando pueda adjuntar documentación de respaldo;"

RESPUESTA.

Si, se ha efectuado la evaluación estructural previa a la ejecución de trabajos en plataforma y pista, estableciéndose como óptima la intervención en el refuerzo estructural proyectado tanto en pista como en plataforma.

g) "Informe, si ya se proporcionó de todo el equipamiento, para su funcionamiento de este aeropuerto, en cuanto a la zona de aparcamiento de los aviones, los puentes de embarque, las terminales de pasajeros, de carga y los intercambios de transporte en tierra, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo;"

RESPUESTA.

El alcance de las Obras Para el Mejoramiento Lado Aire del Aeropuerto de Guayaramerín en lo concerniente a la Plataforma de estacionamiento de Aeronaves no contempla la provisión de equipamiento.

h) "Informe, cuales los plazos para entrega de obras y a cargo de quien se encuentra la fiscalización de obras, si ya se emitió informes de avance de obras. Adjunte documentación de respaldo;"

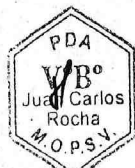
RESPUESTA.

El plazo contractual de las obras es de 120 días calendario, la Fiscalización de las Obras se encuentra a cargo de personal técnico de la Dirección General de Transporte Aéreo del Viceministerio de Transportes, los informes periódicos de avance de los trabajos están a cargo de la Supervisión de Obra.

i) "Informe, cuál es la ejecución presupuestaria, hasta la presente fecha, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo;"

RESPUESTA.

El avance financiero de las Obras Para el Mejoramiento Lado Aire del Aeropuerto de Guayaramerín es del 93%.





j) Informe, cual es la ejecución de obras, de acuerdo al cronograma de ejecución en el marco del contrato firmado hasta la presente fecha. Adjunte documentación de respaldo;

RESPUESTA.

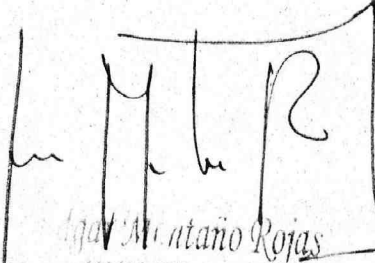
El avance físico de las Obras Para el Mejoramiento Lado Aire del Aeropuerto de Guayaramerín es del 100%.

k) Haga conocer, cual es el financiamiento económico, para la realización de estas obras. Adjuntar documentación de respaldo.

RESPUESTA.

El financiamiento de la Obra para el Mejoramiento Lado Aire del Aeropuerto de Guayaramerín es con recursos del TGN, dicha información se encuentra disponible en el sitio web del SICOES.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.


Miguel Montano Rojas
MINISTRO
de Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



FFI/
Cc. Archivo
HR. E/2023-01194